

Resolución de concesión provisional de ayudas para estancias en universidades o instituciones académicas para profesores/as asociados/as del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Año 2023

Primero: Con fecha 12 de mayo de 2023 se publicó la convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para estancias en universidades o instituciones académicas para profesores/as asociados/as del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Año 2023" (BDNS 693377), de fecha 8 de mayo de 2023

Segundo: Con fecha 20 de junio de 2023 se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria encargada de valorar las solicitudes presentadas y emitir la propuesta de concesión provisional de ayudas.

Teniendo en cuenta lo propuesta realizada por la citada comisión.

RESUELVO:

1. Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria al beneficiario que aparece recogido en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.
2. Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar da contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

La Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional

Ana Isabel Briones Pérez

ID. DOCUMENTO	0U3820V4YV	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		27-06-2023 11:38:53	1687858877234
 0U3820V4YV			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre	Apellidos	Cuantía (€)
Santiago	Arroyo Serrano	1.000,00 €

ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
	No hay excluidos/as

ID. DOCUMENTO	0U3820V4YV	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		27-06-2023 11:38:53	1687858877234
 0U3820V4YV			